

Pe 167  
2

Presidencia  
del  
Senado de la Nación  
CD=265/05

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
22 NOV 2005	
SEC: S	1º 224 HORA 2020

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2005.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase la CONVENCIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, adoptada en Nueva York -ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA- el 31 de octubre de 2003, que consta de  
SETENTA Y UN (71) artículos, cuya fotocopia autenticada forma  
parte de la presente ley.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

